

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

EXTRACTO

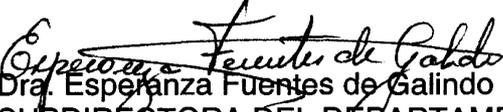
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPLAYAS  
TRANSINTERPLAYAS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública  
otorgada ante el Notario Público del Cantón Atacames el 13 de febrero del  
2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
Resolución No. 02.Q.IJ. 3603 de 04 OCT. 2002

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Art. Cuarto de los  
estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-....La compañía podrá dedicarse al  
transporte URBANO de pasajeros en buses.....".

Quito, 04 OCT. 2002

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CS/lmg.  
EXT. 2506  
EXP.90987